

INSTRUCTIVO EXAMEN DE GRADO INGENIERÍA COMERCIAL

Consideraciones Generales

1. La Actividad de Licenciatura de la Carrera se realiza bajo la modalidad de Examen de Grado, buscando medir aplicación de conocimientos integrales en las áreas de Administración, Finanzas y Economía. El Examen es escrito.
2. Podrán rendir el Examen de Grado aquellos estudiantes que tengan aprobados todos los cursos del Plan de Estudios de Ingeniería Comercial de primero a cuarto año, con excepción del Programa de Co-Educación.
3. No podrán realizar la inscripción para el Examen de Grado alumnos con situaciones académicas pendientes ¹
4. El tiempo para inscribir y rendir el Examen no debe superar los tres años a contar de la fecha de egreso.
5. La fecha de rendición del Examen de Grado (febrero y julio), será la misma para cada sede y será informada por la Facultad con una anticipación mínima de 2 meses. Los alumnos que cumplan con los requisitos podrán inscribirlo y rendirlo en cualquiera de los dos semestres.
6. En caso de reprobación, el alumno tendrá derecho a rendir hasta tres veces el Examen de Grado, siempre y cuando el plazo considere lo dispuesto en el punto 4.

Inscripción

1. La inscripción para rendir el Examen debe realizarse una vez cerrado el período académico correspondiente (diciembre y julio respectivamente), para lo cual el alumno debe solicitar el formulario de inscripción del Examen de Grado a la Coordinadora de la Facultad. El Formulario también estará disponible en [Icursos- Ingeniería Comercial](#).
2. Con el Formulario completo (del que queda un duplicado archivado en la Facultad) y timbrado por la Coordinadora a cargo, el alumno debe dirigirse a caja a pagar el arancel correspondiente a la inscripción al Examen de Grado.

¹ Si un estudiante presenta situaciones pendientes a homologaciones, convalidaciones o notas, debe comunicar la situación a la Coordinadora de la Facultad y las Unidades correspondientes, con el fin de regularizar la situación.

3. Una vez realizado el pago, el estudiante debe presentar en secretaría de la Carrera la boleta original. Sin el proceso anterior, la inscripción queda incompleta.

Rendición

1. La Coordinadora de la Facultad comunicará vía mail fecha, horario y lugar de rendición del Examen. El Examen se rendirá en 2 días.
2. Los alumnos deben presentarse en la fecha, hora y lugar señalado. No se permitirá la rendición del área del Examen a aquellos alumnos que lleguen tras la hora de inicio.
3. Los estudiantes tendrán asignado un folio según el cual serán distribuidos, debiendo sentarse únicamente en el lugar asignado con su número. Este folio identificará su Examen, de tal forma que se garantice la imparcialidad en la corrección.
4. Las normas disciplinarias son las mismas que se aplican a todas las evaluaciones durante la Carrera (Instructivo de Rendición de Exámenes y Certámenes). Cualquier transgresión a ellas se calificará con la nota mínima y el estudiante reprobará automáticamente el Examen de Grado. Además recibirá las sanciones que correspondan según la gravedad de la falta, que podrán ir desde la amonestación verbal hasta la expulsión de la Universidad, de acuerdo a lo dispuesto en las normas pertinentes del Reglamento Académico del Alumno Regular de Pregrado y en el Reglamento de Disciplina de la Universidad.
5. En todo momento, los alumnos deberán seguir las instrucciones dadas por la Facultad y las coordinadoras a cargo del Examen.

Entrega del caso de Administración

1. El caso del Examen de Grado del área de Administración será entregado a las 9 am del primer día de rendición del Examen, previa presentación del carnet de identidad. La rendición del Examen de Administración se realizará las 15 hrs del mismo día.

Resultados

1. El Examen de Grado tiene una nota asociada, la que se obtendrá del promedio de las áreas evaluadas de acuerdo a las siguientes ponderaciones
 - Administración: 60%
 - Finanzas: 20%
 - Economía: 20%
2. Para la aprobación del Examen se deberán cumplir los siguientes criterios:
 - Promedio global del Examen de Grado $\geq 3,95$
 - Aprobación área Administración (nota $\geq 3,95$)
 - Al menos la aprobación de una de las áreas restantes (Finanzas y Economía).

3. Si el alumno reprueba el área de Administración reprobará el Examen con la nota siguiente: si el promedio final de las distintas áreas evaluadas es 4,0 o superior, su nota final será 3,9. En cambio, si el promedio final de las distintas áreas es igual o menor a 3,9, esa será su nota final en el Examen.
4. Si el alumno aprueba el área de Administración, pero reprueba las restantes área, se mantiene la condición anterior.
5. Si el alumno reprueba el Examen, no necesitará rendir nuevamente aquellas áreas en que su nota del área fue igual o superior a 5,0².

Ponderación en nota de Título

1. El Examen de Grado ponderará un 30% de la nota de Título del alumno.

Seminario de Cierre y Publicación de Resultados

1. Se realizará un Seminario de Cierre del Examen de Grado, donde un profesor designado por Dirección de la Carrera expondrá las pautas y rúbricas de cada área.
2. Las notas serán publicadas por folio en la Facultad y en la Web (Icursos). La fecha de publicación será posterior al Seminario de Cierre.

Muestra de Examen

1. Una vez publicadas las notas del Examen, se fijará una fecha y hora para realizar la muestra del Examen con las rúbricas correspondientes.
2. El alumno podrá revisar su Examen de forma individual presentando en la sala que le corresponda su cedula de identidad. Tendrá un plazo máximo de 30 minutos por área para revisar y en el caso que requiera, escribir su apelación.
3. Toda solicitud de corrección deberá ser enviada con fundamentos en base a la rúbrica y/o pauta del Examen. En caso de no cumplirse lo anterior, la solicitud no se entregará para corrección.

² La actividad de Licenciatura seguirá manteniendo que, en caso de que el alumno no apruebe el Examen, pero obtenga en alguna de las áreas (Administración, Finanzas, Economía) una calificación igual o superior a 5,0, podrá mantener dicha nota en el o los Exámenes de Grado siguientes. De acuerdo a lo anterior, el área de Administración, para las rendiciones de febrero y julio del 2016, mantendrá iguales pesos relativos de cada subárea.

Recorrección

1. A los profesores del área respectiva se les entregarán las solicitudes de re corrección, y tendrán un plazo definido por el Decano para entregar los resultados, el cual será comunicado oportunamente a los alumnos.
2. Las notas definitivas, serán publicadas por folio en la Facultad y en la Web (Icursos).
3. La condición de Aprobado o Reprobado en esta instancia no es apelable y no hay nueva recorreción.